	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: EN-02-03-Mantenimiento de Perfiles Chip - Local		
	Fecha: 12/05/2005	Clave: EN-02-03	Página: 1 de 2

I. OBJETIVO

Establecer un procedimiento que indique la manera como se deben incluir o modificar los perfiles en el Sistema CHIP – LOCAL.

II. ALCANCE

Este procedimiento comprende desde la determinación de la necesidad de inclusión o modificación de un perfil en el sistema CHIP- LOCAL hasta el archivo de los soportes de la actividad realizada.

III. USUARIOS

Los usuarios responsables de las actividades del proceso son:

Área	Cargo
Entidad	Integrantes Comité de Seguridad - local
Entidad	Jefe dependencia
Entidad	Administrador de seguridad - local

V. PRODUCTO O SERVICIO.

Inclusión o modificación de un perfil en el sistema CHIP - LOCAL

VI. EXPLICACIÓN:

1. REVISAR Y DETERMINAR NECESIDAD DE INCLUSIÓN O MODIFICACIÓN DE PERFIL



El Jefe de la dependencia solicitante, revisa y determina la necesidad de inclusión o modificación de un perfil, de acuerdo con las funciones de los funcionarios a su cargo y con los procedimientos a seguir.

2. HACER REQUERIMIENTO.

El Jefe de la dependencia solicitante, toma el formato 0105 "Definición de perfiles" y diligencia los espacios correspondientes a:

- fecha
- nombre del perfil
- marca las opciones a incluir o modificar en el perfil requerido.
- Firma

Firma y remite por correo la solicitud al Administrador de Seguridad – local.

 	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: EN-02-03-Mantenimiento de Perfiles Chip - Local		
	Fecha: 12/05/2005	Clave: EN-02-03	Página: 2 de 2

3. RECIBE REQUERIMIENTO Y ANALIZA

El Administrador de Seguridad - local recibe por correo el formato 0105 "Definición de perfiles" y evalúa el requerimiento de acuerdo con los criterios establecidos para tal fin.

4. SE AJUSTA A POLÍTICAS DE SEGURIDAD?

El Administrador de Seguridad - local verifica que la solicitud se encuentre enmarcada dentro de las políticas de seguridad vigentes.

5. AMERITA REVISIÓN DEL COMITÉ?

En el evento de que la solicitud NO se ajuste a las políticas de seguridad, el Administrador de Seguridad - local determina si la solicitud amerita ser revisada por el Comité de Seguridad – local.

6. PRESENTA A COMITÉ DE SEGURIDAD PARA ESTUDIO

En el evento que el Administrador de Seguridad - local considere viable someter la solicitud a estudio por parte del Comité de Seguridad - local, cita a los integrantes del mismo y presenta el requerimiento.

7. Vo. Bo.?

Si el Comité de Seguridad - local, después de estudiar la solicitud, da su Vo.Bo. a la inclusión o modificación solicitada, procede a firmar el formato 0105 "Definición de perfiles" en el espacio destinado para la firma de los integrantes del Comité de Seguridad - local.

8. INCLUYE O MODIFICA PERFIL

Si la solicitud presentada cumple con las políticas de seguridad ó si la decisión del Comité de Seguridad – local es positiva, el Administrador de Seguridad - local incluye o modifica el perfil en el sistema CHIP - LOCAL, según las especificaciones plasmadas en el formato 0105 "Definición de perfiles".

9. INFORMA A SOLICITANTE

El Administrador de Seguridad - local informa al solicitante cualquiera de los eventos sobre los que se haya tomado decisión ya sea la negativa a incluir o modificar el perfil o la aceptación de la solicitud.

10. ARCHIVA SOPORTES

El Administrador de Seguridad - local archiva el formato 0105 "Definición de perfiles".

Revisado por:	Aprobado por:	Versión: 1.0
---------------	---------------	-----------------